



-- Secretaría del Consejo Superior.

RESOLUCION - CS - N° 173 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 AGO 1993

Expte. N° 12.173/93

VISTO:

La resolución CS - N° 124-93, de fecha 22 de Junio de 1993, por la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a concurso público para cubrir diferentes cargos de profesores regulares; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cargos autorizados a renovar, se encuentran el de Profesor Adjunto con Dedicación exclusiva para la asignatura "Nutrición Básica" y el de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Epidemiología, cubiertos en la actualidad por la Lic. María I. Passamai de Zeitune y el Dr. Rafael Marcelo Rivero, respectivamente;

Que los mencionados docentes se encuentran cumpliendo las funciones de Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud (Lic. Passamai de Zeitune), y de Rector de esta Universidad (Dr. Rivero);

Que a fs. 10 y 11, respectivamente, los profesionales mencionados hacen conocer su voluntad de presentarse a la convocatoria para renovar sus cargos;

Que el Artículo 65º de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias establece que los concursos de cargos cubiertos por el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y Secretarios de la Universidad y Facultades, serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio,
5 y 12 de Agosto de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Diferir la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para proveer el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Epidemiología" de las carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras dure en el desempeño de sus funciones como Rector de esta Universidad el Dr. Rafael Marcelo RIVERO.

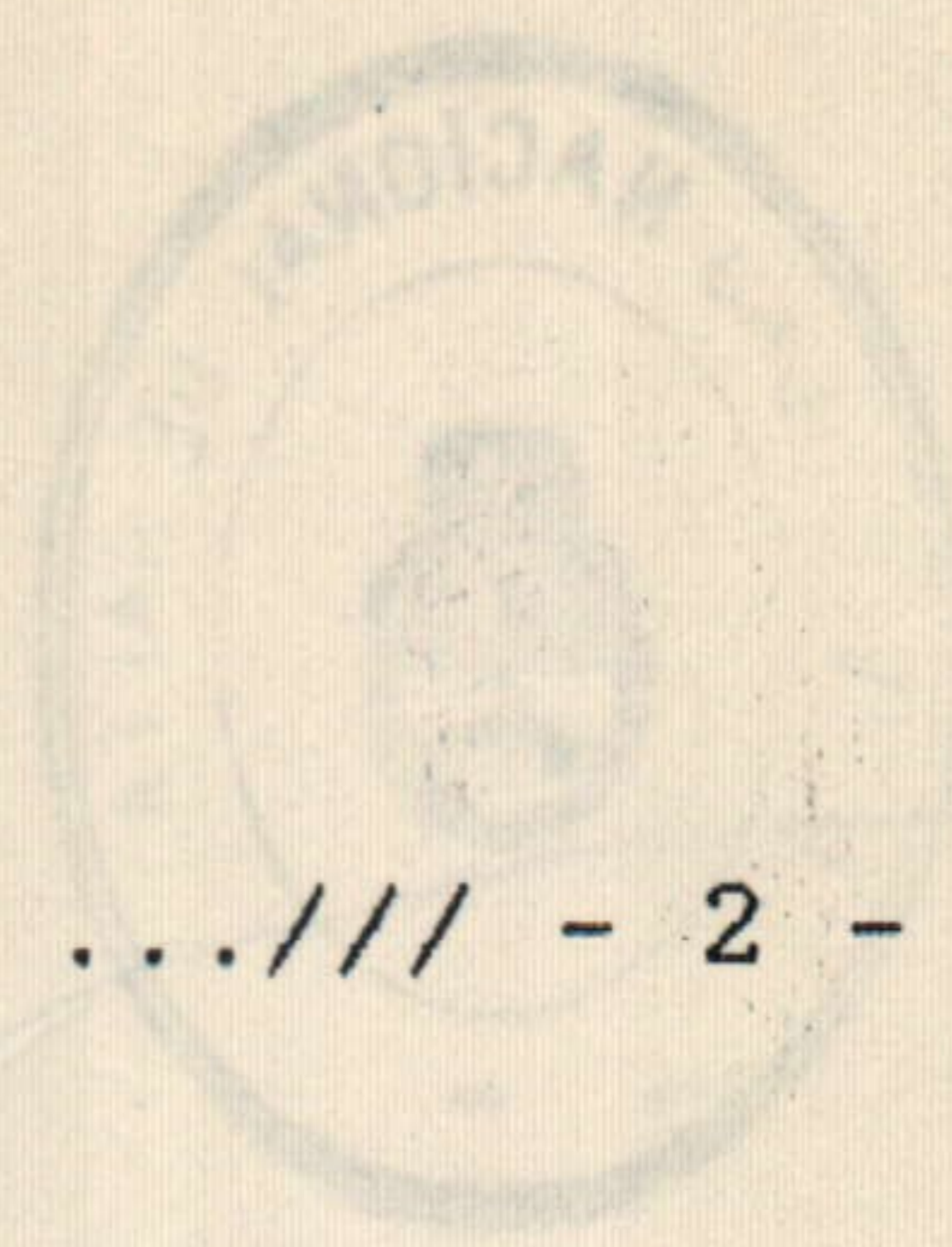
///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

AIRCO 23



.../// - 2 -

Expte. No 12.173/93

ARTICULO 2º.- Diferir la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para proveer el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Nutrición Básica" de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras dure en el desempeño de sus funciones como Secretaria de la mencionada dependencia la Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la mencionada Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-




MELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVEAO
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 173 - 93